



Gobierno del
Estado de Tabasco

Lic. Arturo Núñez Jiménez
Governador



Tabasco
cambia contigo

T-1425
ECONOM 17-1378
F/c

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, 14 de agosto de 2017

Mtra. Alejandra Negrete Morayta
Comisionada Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Presente.

Me refiero a su amable Oficio N° CNPEVM/1089/2017 del pasado 4 de agosto, por el que hace saber al suscrito, en mi condición de Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación respecto de la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Tabasco, así como el Dictamen del Grupo de Trabajo sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones de su informe, donde se establece la improcedencia de la declaratoria solicitada, al no haberse actualizado los elementos objetivos suficientes para la emisión de la misma.

Respecto de los puntos resolutivos emitidos por la Secretaría de Gobernación, me permito expresar a esa Comisión Nacional a su cargo, las siguientes consideraciones:

Primera. Efectivamente, el Estado de Tabasco ha realizado esfuerzos institucionales serios y permanentes para implementar las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo, en aras de prevenir, combatir, sancionar y, como objetivo final, erradicar la violencia contra las mujeres en la entidad.

Segunda. En ese contexto, el Gobierno del Estado de Tabasco reitera su compromiso de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales para atender la problemática detectada durante las actividades realizadas en nuestra entidad por los integrantes del Grupo de Trabajo formado para atender la solicitud de alerta de violencia de género y emitir el dictamen correspondiente.

Tercera. De igual modo, en el ámbito de la división de poderes y con pleno respeto de la autonomía constitucional de que goza la Fiscalía General del Estado, habré de convocar a los Poderes Legislativo y Judicial y al Titular de la citada Fiscalía, con el concurso del Instituto Estatal de las Mujeres, además de los ayuntamientos municipales, para dar continuidad a las acciones reportadas e impulsar políticas públicas para garantizar a las mujeres tabasqueñas el derecho a una vida libre de violencia.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

17 AGO 2017
Carlos Ceballos

Palacio de Gobierno Independencia No. 2, Col. Centro, C.P. 86000. Tel: (993) 358 04 00 Ext. 10010, 358 04 20 y 358 04 25
Correo electrónico: gobernador@tabasco.gob.mx

RECIBIDO



Gobierno del
Estado de Tabasco

Lic. Arturo Núñez Jiménez
Gobernador



Cuarta. En lo que se refiere al Resolutivo Cuarto, sin dejar de reconocer la existencia de acciones pendientes de llevar a cabo para la atención de la problemática que nos ocupa, así como la persistencia de condiciones desfavorables en el fenómeno de violencia contra las mujeres, por razón de características de orden social y cultural; le informo que he girado instrucciones a las dependencias y entidades de mi gobierno involucradas en la atención y erradicación de dicho fenómeno, a fin de que se propongan y desarrollen políticas públicas y realicen acciones concretas para atender en tiempo y forma cada una de las ocho medidas específicas señaladas en el resolutivo de referencia.

Finalmente, reconozco la excelente disposición y buenos oficios de esa Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para acompañar al Gobierno del Estado de Tabasco en los esfuerzos en favor de una vida digna y libre de violencia para las mujeres tabasqueñas.

Atentamente

- C.c.p. Dip. José Antonio de la Vega Asmita, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado. Para su conocimiento.
- C.c.p. Mgdo. Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Neyda Beatriz García Martínez, Secretaria de Desarrollo Social. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Juan José Peralta Fócil, Coordinador General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. Para su conocimiento.